

RESIDENCIA PARA COMISARIOS/AS 2017

TEA Tenerife Espacio de las Artes – Casa Velázquez
en colaboración con Intransit y Atelier Solar

BASES

PRIMERA. Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto organizar un programa de residencia para comisarios/as entre TEA Tenerife Espacio de las Artes y la Casa Velázquez (Madrid), con la colaboración de intransit (Universidad Complutense de Madrid) y Atelier Solar (Madrid).

Esta convocatoria está dirigida a comisarios/as nacidos y/o residentes en las Islas Canarias que desarrollen sus prácticas curatoriales en la Comunidad Autónoma Canaria y que quieran conocer otros contextos artísticos para ampliar su trayectoria y desarrollar sus proyectos.

La residencia ofrece espacio y tiempo para desarrollar una investigación vinculada a un proyecto curatorial.

La residencia se desarrollará en las instalaciones de la Casa Velázquez en Madrid.

La duración de la residencia será de cuatro semanas, entre 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2017.

Será seleccionada una única propuesta entre todos los proyectos presentados.

SEGUNDA. Participantes

La presente convocatoria pública está dirigida a **todas aquellas personas físicas nacidas y/o residentes en Canarias** que estén desarrollando sus proyectos curatoriales en el ámbito del arte contemporáneo en el contexto de la Comunidad Autónoma Canaria o bien que quieran iniciar su trayectoria profesional en ese ámbito.

Los proyectos deberán ser originales e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos proyectos que hayan sido editados, expuestos o premiados anteriormente.

1

TERCERA. Duración de la residencia

La residencia se desarrollará durante cuatro semanas, entre el **15 de septiembre y el 15 de octubre de 2017**.

CUARTA. Presupuesto / Dotación para la residencia

La residencia se desarrollará en las instalaciones de la Casa Velázquez en Madrid e incluye las siguientes prestaciones:

- Viaje de ida y vuelta a Madrid desde el lugar de residencia del comisario/a.
- 500 € (impuestos y retenciones incluidos) en concepto de dietas y manutención durante el mes de residencia.
- 1.000 € (impuestos y retenciones incluidas) en concepto de honorarios por la investigación.
- Habitación (con dormitorio, baño y una pequeña zona de trabajo) en la Casa Velázquez en Madrid.
- Acceso a la cafetería de la Casa Velázquez según las tarifas para los/as residentes.
- Acceso a la biblioteca y demás equipamientos de la Casa Velázquez.
- Acompañamiento y asistencia de Atelier Solar para su introducción a los diferentes agentes del contexto artístico madrileño.
- Acompañamiento y asistencia de la Casa Velázquez para su introducción a los otros residentes y agentes invitados.
- Presentación sobre la práctica curatorial y el trabajo de investigación en curso durante una sesión pública programada dentro de las actividades de la Casa Velázquez
- Presentación del trabajo de investigación en una sesión pública dentro del programa Aula intransit de la Universidad Complutense de Madrid. Se invita a diseñar el formato de la actividad desde una perspectiva de mediación y performatividad.
- Presentación sobre la práctica curatorial y el trabajo de investigación realizado, durante una sesión pública programada dentro de las actividades de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

QUINTA. Documentación

Los/as candidatos/as presentarán dos copias de la documentación: una copia en formato papel (Din-A4) y una copia digital (un CD con archivos en formato Adobe pdf compatibles con PC):

1) Documentación administrativa

- Formulario de inscripción disponible en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

2) Dossier del proyecto que incluya:

- Carta de motivación
- Explicación del proyecto (Mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras).
- Material gráfico y materiales de apoyo al proyecto.
- Previsión de las necesidades durante la residencia.
- Calendario de trabajo durante la residencia.
- Currículum (máximo 500 palabras).

SEXTA. Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse hasta el **16 de julio de 2017**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.

La documentación requerida en la base quinta se presentará en un sobre cerrado indicando en su parte frontal CONVOCATORIA RESIDENCIA PARA COMISARIOS/AS – 2017, en TEA Tenerife Espacio de las Artes, Avda. San Sebastián nº 8, 38003- Santa Cruz de Tenerife.

Finalizada la selección, los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo máximo de un mes.

SÉPTIMA. Comisión de Valoración y criterios de selección

La concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Esta convocatoria será resuelta por una Comisión de Valoración integrada por representantes de ambas instituciones (TEA Tenerife Espacio de las Artes y Casa Velázquez) y de los colaboradores (intransit, Atelier Solar).

La valoración de los proyectos presentados se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Innovación, originalidad, solvencia y calidad en el planteamiento conceptual del proyecto.
- Coherencia entre el proyecto y la trayectoria del candidato/a.
- Capacidad del proyecto para conectar con otros contextos artísticos.

La Comisión de Valoración podrá pedir información complementaria a los/las candidatos/as, así como convocarlos para comprobar su idoneidad para llevar a cabo los trabajos propuestos.

El veredicto de la Comisión será inapelable y se hará público en el plazo máximo de un mes. El veredicto se comunicará públicamente y a todos/as los/las candidatos/as por e-mail.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria.

OCTAVA. Obligaciones del comisario/a

- El/la comisario/a seleccionado/a se compromete a proseguir el trabajo personal, participar en encuentros y actividades organizadas para los residentes por la Casa Velázquez, etc.
- El/la comisario/a seleccionado/a se compromete a atender a sus obligaciones durante la residencia.
- El/la comisario/a seleccionado/a deberá someterse al reglamento interno de la Casa Velázquez. En caso de faltas repetidas, el Director de la Casa Velázquez se reserva el derecho de poner fin a la residencia, previo acuerdo tácito con los representantes de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

4

- El/la comisario/a seleccionada/a deberá tener un seguro médico (público o privado) que cubra cualquier siniestro durante la residencia, eximiéndose ambas entidades (TEA y Casa Velázquez) de cualquier circunstancia derivada por dicha causa.
- Durante la residencia, el/la comisario/a seleccionado/a deberá contribuir a las actividades de la Casa Velázquez, realizando una presentación pública sobre la práctica curatorial y el trabajo de investigación en curso.
- Durante la residencia, el/la comisario/a seleccionado/a deberá presentar una propuesta de formato de actividad a realizar en Aula intransit (Centro de Arte Complutense).
- Tras su paso por la residencia, el/la comisario/a seleccionado/a deberá presentar a ambas instituciones una memoria sobre su estancia en la Casa Velázquez.
- Una vez finalizada la residencia, el/la comisario/a seleccionado/a deberá realizar en TEA Tenerife Espacio de las Artes una presentación pública sobre la práctica curatorial y el trabajo de investigación desarrollado.

NOVENA. Incumplimiento y otras consideraciones

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho de resolver, de la forma que considere oportuna, cualquier situación no prevista en estas bases.

TEA Tenerife Espacio de las Artes queda exenta de cualquier responsabilidad que se derive de la relación entre comisarios, artistas y terceros.

La ausencia del comisario/ha seleccionado/a del espacio de trabajo durante las fechas acordadas, del 15 de septiembre al 15 de octubre, podrá suponer la anulación de la estancia y de las ayudas otorgadas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2017

Jerónimo Cabrera Romero
Gerente